

## AYUDAS ASOCIADAS A LA PRODUCCIÓN

Ver 00-28/07/2021

### INFORMACIÓN BÁSICA

<b>Nombre Intervención</b>	Ayuda asociada a la producción sostenible de remolacha azucarera
<b>Fondo</b>	FEAGA
<b>Tipo de Intervención</b>	Ayuda asociada
<b>Indicador de Ejecución</b>	O9: Número de hectáreas que se benefician de la ayuda asociada.
<b>Ámbito territorial</b>	Nacional
<b>Objetivo Específico Relacionado</b>	<b>OE2 (Mejorar la orientación al mercado y aumentar la competitividad)</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• N02. Productividad y sostenibilidad.</li><li>• N10. Apoyo a sectores en dificultades.</li></ul> OE secundarios: OE1, OE8
<b>Indicador/es de Resultado</b>	R8: Apoyo a explotaciones de sectores específicos

### ELEGIBILIDAD Y OBJETIVOS

<b>Condiciones de elegibilidad</b>	<p>Superficie: hectáreas elegibles de tierra de cultivo sobre las que se cultive remolacha azucarera bajo los requisitos establecidos.</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Producir remolacha azucarera de alguna de las variedades contempladas en el Catálogo común de variedades de la Unión Europea, en el Registro de variedades comerciales, o que tengan concedida una autorización de comercialización.</li><li>• Emplear una dosis mínima de 1 unidad por hectárea en las zonas de siembra en regadío y de 0,9 unidades por hectárea en las zonas de siembra en secano.</li><li>• Tener suscrito un contrato de suministro con la industria azucarera para la entrega de la remolacha producida y su transformación en azúcar. El contrato formará parte de un Acuerdo Marco Interprofesional.</li><li>• Realizar un uso sostenible de insumos, en particular de productos fitosanitarios.</li></ul>
------------------------------------	--

	<p>A los efectos de esta ayuda, se considerarán las dos siguientes zonas homogéneas de producción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Zona de producción en regadío.</li> <li>b) Zona de producción en secano.</li> </ul>
<p><b>Beneficiarios</b></p>	<p>Agricultores activos titulares de explotaciones con hectáreas elegibles de tierra de cultivo en las que se cultive remolacha azucarera.</p> <p>El beneficiario debe ser titular de explotación agraria inscrita en el Registro de Explotaciones Agrarias.</p> <p>El beneficiario será aquel productor que asume el riesgo económico.</p> <p>Superficie potencial: alrededor de 27.000 ha en regadío y 6.000 ha en secano.</p>
<p><b>Descripción del diseño / requisitos de la intervención que aseguren una contribución efectiva a los Objetivos Específicos</b></p>	<p>Con este apoyo, se pretende contribuir a la mejora de la competitividad y productividad de las explotaciones de remolacha azucarera ayudando al mantenimiento y sostenibilidad de la actividad económica y del tejido rural, en las zonas en las que se ubican, en un sector que ha experimentado una progresiva reducción de la superficie desde el fin del periodo de las cuotas en el mercado interno de la UE.</p> <p>Además, se contribuye a reducir la gran dependencia externa y a mejorar el abastecimiento interno del mercado.</p> <p><b>OE2 (competitividad y orientación al mercado)</b></p> <p><b>N10. Apoyo a sectores en dificultades.</b></p> <p>Según se ha podido comprobar, en el análisis realizado en el marco del OE2, las explotaciones de remolacha en España cuentan con desventajas competitivas en términos de rentabilidad frente a sus competidores, a nivel de la UE y a nivel internacional, derivadas de unos mayores costes de riego debido a las circunstancias agroclimatológicas de las regiones donde se concentra, en un mercado además claramente deficitario que tiene que recurrir a las importaciones para satisfacer la demanda; además de por unos menores costes de la producción de caña de azúcar, materia prima competidora en el mercado del azúcar.</p> <p>En relación con este objetivo, pero también con el OE8, la contribución de la remolacha en términos de impacto</p>

	<p>socioeconómico sobre el territorio en el que se concentra, frente a posibles alternativas, es elevada, alcanzando ratios de creación de empleo de más de 10 empleos indirectos por cada empleo directo generado. Todo ello, teniendo en cuenta que la actividad remolachera se encuentra muy ligada a la industria azucarera de proximidad (el transporte de remolacha hasta la fábrica presenta limitaciones), siendo ambas actividades interdependientes.</p> <p>Es, además, uno de los sectores agrarios menos envejecidos.</p> <p>Es decir, el mantenimiento de la actividad en las zonas tradicionales de producción, permite el adecuado suministro de materia prima a la industria transformadora asociada, indispensable para asegurar la permanencia del complejo agroindustrial remolachero-azucarero, favoreciendo la creación y fijación de empleo, y el empleo joven, en las zonas rurales.</p> <p><b>N02. Productividad y sostenibilidad.</b></p> <p>Por otra parte, nos encontramos ante el reto de mejorar la productividad de las explotaciones agrarias de nuestro país, atendiendo a los condicionantes de cada sector y, de tal modo, que vaya acompañada de una mayor sostenibilidad que les permita a las explotaciones cumplir con los desafíos planteados en el marco del Pacto Verde Europeo y el resto de iniciativas y políticas medioambientales en curso.</p>
--	---

## INFORMACIÓN FINANCIERA

<p><b>Forma e intensidad de la ayuda</b></p>	<p>La ayuda adoptará la forma de un pago anual por hectárea.</p> <p>La intensidad de la ayuda dependerá del sistema de cultivo, diferenciándose importes para regadío y seco.</p> <p>Para cada uno de dichos sistemas productivos, se establecen los siguientes tramos de ayuda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1<sup>er</sup> Tramo: Primeras [15] hectáreas elegibles.</li> <li>- 2<sup>o</sup> Tramo: Resto de superficie elegible a partir de [15] hectáreas.</li> </ul>
<p><b>Método de cálculo</b></p>	<p>Los importes de ayuda se han calculado teniendo en cuenta el resultado de los análisis realizados en el marco del OE2 y la necesidad de paliar el déficit de competitividad de este sector frente a otros competidores y atendiendo a las disponibilidades presupuestarias.</p> <p>Se presta especial atención a las explotaciones de menor dimensión, con mayores dificultades de competitividad por su</p>

	<p>menor economía de escalas. De este modo, se establecerá un importe diferenciado y superior para las primeras hectáreas e inferior en las siguientes hectáreas (degresividad).</p> <p>Por otra parte, se diferencian importes en secano y regadío, ya que los costes de producción son mayores en las zonas de regadío, en las que una mayor rentabilidad no compensa suficientemente el sobrecoste.</p>
<b>ABRS territorialisation and round sum</b>	No aplica.
<b>Ayudas nacionales (evaluación)</b>	No aplica.
<b>OMC (evaluación)</b>	Caja ámbar

#### IMPORTES UNITARIOS Y ASIGNACIONES FINANCIERAS INDICATIVAS

						FEADER	
<b>AÑO FINANCIERO</b>	23	24	25	26	27	28	29
<b>Asignación financiera indicativa</b> (M€)	17	17	17	17	17		
<b>Importe unitario planificado (EUR) #1</b> Remolacha en regadío hasta 15 ha							
- ESPERADO	579,5	579,5	579,5	579,5	579,5		
- MÍNIMO	492,6	492,6	492,6	492,6	492,6		
- MÁXIMO	664,4	664,42	664,4	664,4	664,2		
(€/ha)							
<b>Output anuales planificados #1 –</b> [at unit amount or intervention level] (hectáreas)	21.549	21.549	21.549	21.549	21.549		
<b>Importe unitario</b>							

<b>planificado (EUR) #2</b> Remolacha en regadío a partir de 15 ha							
- ESPERADO	322,7	322,7	322,7	322,7	322,7		
- MÍNIMO	282,8	282,8	282,8	282,8	282,8		
- MÁXIMO	371,1	371,1	371,1	371,1	371,1		
(€/ha)							
<b>Output anuales planificados #2 –</b> [at unit amount or intervention level] (hectáreas)	9.490	9.490	9.490	9.490	9.490		
<b>Importe unitario planificado (EUR) #3</b> Remolacha en secano hasta 15 ha							
- ESPERADO	476,2	476,2	476,2	476,2	476,2		
- MÍNIMO	404,7	404,7	404,7	404,7	404,7		
- MÁXIMO	547,6	547,6	547,6	547,6	547,6		
(€/ha)							
<b>Output anuales planificados #3 –</b> [at unit amount or intervention level] (hectáreas)	4.721	4.721	4.721	4.721	4.721		
<b>Importe unitario planificado (EUR) #4</b> Remolacha en secano a partir de 15 ha							
- ESPERADO	248,0	248,0	248,0	248,0	248,0		
- MÍNIMO	210,8	210,8	210,8	210,8	210,8		
- MÁXIMO	285,2	285,2	285,2	285,2	285,2		
(€/ha)							
<b>Output anuales planificados #4 –</b>	3.489	3.489	3.489	3.489	3.489		

[at unit amount or intervention level] (hectáreas)							
<b>Importe unitario planificado (EUR) #5</b> Remolacha en Baleares							
- ESPERADO	--	--	--	--	--		
- MÍNIMO	--	--	--	--	--		
- MÁXIMO	--	--	--	--	--		
(€/ha)							
<b>Output anuales planificados #5 –</b>	--	--	--	--	--		
[at unit amount or intervention level] (hectáreas)							